



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE BELLAVISTA

Municipalidad de
Bella Vista
Progresando contigo

GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS A LA CIUDAD

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Bellavista, 16 de octubre de 2025

OFICIO N°116-2025-MDB/GMASC

Señor.

RAÚL DANTE ROCA PINTO

Director General de Educación, Ciudadanía e Información Ambiental

MINISTERIO DEL AMBIENTE

Av. Antonio Miroquesada (ex Juan Aliaga) 425- 4º piso,

Urbanización San Felipe - Magdalena del Mar

**ASUNTO: REPORTE DE DENUNCIAS AMBIENTALES DEL
AÑO 2024 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL
BELLAVISTA**

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo y, a la vez, informarle lo siguiente:

De acuerdo con lo establecido en la Ley General del Ambiente N.º 26811, específicamente en el artículo 43º referido a la información sobre denuncias presentadas, el numeral 43.1, modificado por el artículo 1 del Decreto Legislativo N.º 1055 (publicado el 27 de junio de 2008), señala lo siguiente:

"Toda persona tiene derecho a conocer el estado de las denuncias que presente ante cualquier entidad pública respecto de infracciones a la normatividad ambiental, sanciones y reparaciones ambientales, riesgos o daños al ambiente y sus demás componentes, en especial aquellos vinculados a daños o riesgos a la salud de las personas. Las entidades públicas deben establecer en sus Reglamentos de Organización y Funciones, Textos Únicos de Procedimientos Administrativos u otros documentos de gestión, los procedimientos para la atención de las citadas denuncias y sus formas de comunicación al público, de acuerdo con los parámetros y criterios que al respecto fije el Ministerio del Ambiente y bajo responsabilidad de su máximo representante. Asimismo, las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias recibidas y las soluciones alcanzadas, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del SINIA."

En ese sentido, se remite el listado de denuncias ambientales atendidas durante el año 2024.

Sin otro particular me despido sin antes expresarle mis sentimientos y estima personal, para más información y/o contacto, comunicarse con la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, por los siguientes medios, teléfono fijo: 743-9696 (Anexo 263) y/o al siguiente correo electrónico: gmasc@munibellavista.gob.pe

Atentamente,



Se adjunta:

Listado de Denuncias Ambientales 2024

743 9696

www.munibellavista.gob.pe

Jr. Francisco Bolognesi N°498

Bellavista - Callao